# OTRAS DISPOSICIONES

## DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

## 575

*RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2024, del Director de Atención de Emergencias y Meteorología, por la que se hace pública la relación de planes de protección civil municipales homologados por la Comisión de Protección Civil de Euskadi.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 14. 1.b) del Decreto Legislativo 1/2017, de 27 de abril, y el Decreto 24/1998, de 17 de febrero, por el que se regula la composición, funciones y organización de la Comisión de Protección Civil de Euskadi, dicho órgano ejerce, entre otras funciones, la de homologar los planes de protección civil cuya competencia tiene atribuida.

En virtud de cuanto antecede, la Comisión de Protección Civil de Euskadi ha adoptado en su sesión del 19 de diciembre de 2023, acuerdos de homologación de los planes de protección civil que a estos efectos han sido presentados por los órganos competentes de diferentes municipios vascos.

A fin de favorecer el conocimiento acerca de tales acuerdos de homologación, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 6.º del Capítulo I del Plan de Protección Civil de Euskadi, aprobado por el Decreto 153/1997, de 24 de junio y modificado por Decreto 1/2015, de 13 de enero, por el que se aprueba la revisión extraordinaria del Plan de Protección Civil de Euskadi, por medio de la presente,

RESUELVO:

Primero.– Hacer pública la relación de planes de protección civil homologados que figuran en el anexo.

Segundo.– Los planes de Protección Civil de los municipios a que se refiere la presente Resolución, una vez aprobados y homologados, han pasado a ser aplicables en sus respectivos ámbito territoriales y funcionales.

En Vitoria-Gasteiz, a 26 de enero de 2024.

El Director de Atención de Emergencias y Meteorología,
JOSEBA MIRENA ZORRILLA IBAÑEZ.

ANEXO

Planes Territoriales de Protección Civil municipales homologados por la Comisión de Protección Civil de Euskadi a fecha de 19 de diciembre de 2023.

Mendaro 19-12-2023.